



TRELEW, 12 AGO 2016

VISTO:

Las Notas Nros. 133 y 138/16 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 133/16 SA la Secretaria Académica Lic. Yanina F.L. Tocchetti, solicita se autorice los llamados a concurso Regulares para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Investigación Operativa y 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple en el espacio disciplinar Macroeconomía de Sede Trelew.

Que por la Nota N° 138/16 SA, la Secretaria Académica, remite nota del docente responsable de la asignatura Contabilidad I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el que solicita la cobertura de un cargo de Ayudante de 1° Simple en el Espacio Disciplinar Registración Contable, ante el inicio del trámite jubilatorio de la Cra. Mirta Giri en la cátedra.

Que en ambas notas se propone la integración del Jurado correspondiente restando los representantes alumnos, quienes serán designados por los Centros de Estudiantes.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 74/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 06 de Agosto de 2016.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **LLAMAR** a concurso para cubrir cargos de **Auxiliares docentes REGULARES** con dedicación **SIMPLE**, en los Espacios Disciplinarios que a continuación se detallan, indicándose categoría, y Sede o Delegación Académica y Jurado interviniente.

Cant. De cargos	Espacio Disciplinar	JURADO		Sede o Deleg.
		Titulares	Suplentes	
1 (uno) J.T.P.	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	Mg. Adriana C. FANTINI Mg. Marta I. DANS Lic. Martha A. RIOS Alumno: a designar por el CEFCE	Ing. Fabiana A. GONZALEZ	Trelew

09/9/16



1 (uno) J.T.P.	MACROECONOMÍA	Lic. Daniel A. PEIRETTI Lic. Telma G. ROTSTEIN Mg. Piedad M. LOSANO Alumno a designar por el CEFCE	Lic. Facundo R. BALL	Trelew
1 (uno) Ayudante 1°	REGISTRACIÓN CONTABLE	Esp. Walter O. CARRIZO Cra. Cristina R. TROLA Cra. Mónica B. FERRO Alumno a designar por el CEFCE	Cra. María A. TORRES	Com. Riv.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Esp. RICARDO DANIEL MOREL
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB
a/c del Decanato

RESOLUCION N°

099/16

CDFCE.-